



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCABÓN

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1).- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2015

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	198.828,00
2	Impuestos indirectos	2.180,00
3	Tasas y otros ingresos	104.316,00
4	Transferencias corrientes.....	169.100,00
5	Ingresos patrimoniales.....	600,00
B) Operaciones corrientes.....		476.024,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	38.100,00
Total operaciones de capital.....		38.100,00
Total presupuesto de ingresos		514.124,00
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	203.029,17
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	195.272,83
3	Gastos financieros.....	9.467,00
4	Transferencias corrientes.....	4.290,00
Total operaciones corrientes		412.059,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	58.594,00
9	Pasivos financieros.....	43.471,00
Total operaciones corrientes		102.065,00
Total presupuesto de gastos		514.124,00

ANEXO DE PERSONAL

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA. EJERCICIO 2015.

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo: A1/A2. Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: En propiedad.

2.- Denominación de la plaza: Vigilante Municipal. Número de plazas: Una. Grupo: C2. Escala: Administración Especial. Subescala: Vigilante. Nivel de complemento de destino: 10. Situación: En propiedad

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL. EJERCICIO 2015.**1.- Personal Laboral Indefinido:**

1.1.- Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.2.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.3.- Denominación del puesto: Bibliotecaria. Número de puestos: Uno. Situación: Cubierta.

1.4.- Denominación del puesto: Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: Cinco. Situación: Cubierta.



2.- Personal laboral temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Empleada de la limpieza. Número de puestos: Uno.

2.2.- Denominación del puesto: Taquillero/a. Número de puestos: Dos 2.3.- Denominación del puesto: Socorrista. Número de puestos: Dos. 2.4.- Denominación del puesto: Peones. Número de puestos: Tres.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Alcabón 30 de marzo de 2015.-El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

N.º I.-2894